

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 6 de septiembre de 2022 informando que la parte demandada allega poder. Provea.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

| | |
|------------------|---|
| Asunto | Reconoce personería Ordena remitir link |
| Clase De Proceso | Ejecutiva |
| Demandante | Geo Casamaestra S.A.S Nit 900.376.562-6, |
| Demandado | Juan Carlos Arbeláez Lara CC 18.494.883 |
| Radicado | 630014003007-2021-00261-00 |

Seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se reconoce personería a la doctora ESTHEFANY GRAJALES BONILLA para representar en este asunto al demandado, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

REMÍTASE por el Centro de Servicios Judiciales el link del expediente digital a la doctora ESTHEFANY GRAJALES BONILLA al correo electrónico esthefanygrajalesbonilla@gmail.co.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ

JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 157** DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e00e659214947a2e9345b6f76c74e23f4da838a13e1dc8a10084b5b7d1f0fe9**

Documento generado en 03/09/2022 04:46:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>